



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 01  
CONCEJO MUNICIPAL  
JUEVES 04 DE ENERO DE 2024**

En Curacaví, a 04 de enero de 2024, siendo las 16:18 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal la que es presidida por el Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo doña Violeta Alarcón Núñez. Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Katherine De La Vega Fuentes, Marcela Sepúlveda Zamora, Lidia Araos Henríquez, Patricio Moncada Ovalle, María Arco Herrera y Sandra Ponce Baeza.

**TABLA**

- Citación al Director de Control, en relación a las sanciones de los memorándum N° 1 de la Dirección de Educación y N° 3 de la Dirección de Administración y Finanzas, sobre las contrataciones de honorarios a Suma Alzada o asimilado a grado para el año 2024.
- Memorándum N° 04 de fecha 04 de enero de 2024, de la señora Ana María Verdugo Vásquez, Directora(S) de Administración y Finanzas, que solicita incorporar al listado de funciones de suma alza y/o asimilado a grado, al punto 7 **“Asesoría y fortalecimiento de las redes municipales con las organizaciones funcionales y territoriales, incrementando su participación e impulsar el turismo y fomento productivo.**
- Memorándum N° 05 de fecha 04 de enero de 2024, de la señora Ana María Verdugo Vásquez, Directora(S) de Administración y Finanzas, que solicita incorporar al listado de funciones de suma alza y/o asimilado a grado, al punto 1 **“Levantamiento y diagnóstico de los procesos internos de la municipalidad con la finalidad de: “Apoyo en proyectos de Resoluciones de complejidad media y alta para incidentes y fallos””.**

SEÑOR ALCALDE: Se van a ver los memorándums N°1 de la Dirección de Educación y N° 3 de la Dirección de Administración y Finanzas sobre contrataciones de Suma Alzada y además como parte del tema de las contrataciones a Suma Alzada está el memorándum 4 y el 5 que trata la misma materia. Se le da la palabra al Director de Control.

DIRECTOR DE CONTROL: Expone sobre las contrataciones a honorarios o Suma Alzada o asimilados a grado, y explica que leyó el memorándum de la Directora de Asesoría Jurídica con la cual también se reunió y sobre la materia tuvo una retroalimentación donde le aclaro los puntos que tenía dudas y por lo tanto, la información entregada en los memorándum se podía aprobar.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

SEÑOR ALCALDE: ¿Se aprueban?

CONCEJALA PONCE: APRUEBA  
CONCEJALA ARCO: APRUEBA  
CONCEJALA DE LA VEGA: APRUEBA  
CONCEJALA ARAOS: Lo sigue encontrando ambiguo se ABSTIENE  
CONCEJAL MONCADA: APRUEBA  
CONCEJALA SEPÚLVEDA: Sigue teniendo dudas y se ABSTIENE  
SEÑOR ALCALDE: APRUEBA

**ACUERDO: 01-01-2024**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR POR 5 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES DE LAS CONCEJALAS LIDIA ARAOS Y MARCELA SEPÚLVEDA, LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE HONORARIOS A SUMA ALZADA O ASIMILADO A GRADO DE LOS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY N° 18.883 SOBRE ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES. LA MODALIDAD DE CONTRATOS ES "CONTRATO A SUMA ALZADA O ASIMILADO", Y LA PRESTACIÓN SERVICIOS SE DESARROLLA ENTRE LOS PERÍODOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO REFRENDADO EN LOS MEMORÁNDUM N° 3 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024, MEMORÁNDUM N° 4 DE FECHA 04 DE ENERO DE 2024 Y MEMORÁNDUM N° 5 DE FECHA 4 DE ENERO DE 2024, DE LA SEÑORA DIRECTORA(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**ACUERDO: 02-01-2024**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR POR 5 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES DE LAS CONCEJALAS LIDIA ARAOS Y MARCELA SEPÚLVEDA, LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR PARA LA CONTRATACIÓN DE HONORARIOS A SUMA ALZADA, EN EL MARCO DE APOYAR Y DESARROLLAR DIVERSAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO, ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SALA CUNA Y JARDINES INFANTILES, ES NECESARIO LA CONTRATACIÓN A HONORARIOS DE PROFESIONALES, TÉCNICOS Y/O PERSONAL EXPERTO. LA MODALIDAD DE CONTRATOS ES "CONTRATO A SUMA ALZADA", Y LA PRESTACIÓN SERVICIOS SE DESARROLLA ENTRE LOS PERÍODOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO REFRENDADO EN EL MEMORÁNDUM N° 1 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024, DEL SEÑOR DIRECTOR DEL DAEM.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 17:22 horas.

  
VIOLETA ALARCÓN NÚÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL

VAN/vvb.